

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° **3862**
Sección Iera.-
LA CISTERNA 4 JULIO 2010

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**" Centro Eduardo Frei M., año 2010, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.394 de fecha 13 de Agosto de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.347, de fecha 26 de Agosto de 2010, de éste Municipio.
- 2.- El Memorando N° 1.791, de fecha 30 de Julio de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **KARINA MACARENA ROJAS CACERES**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica:

Nombre : **KARINA MACARENA ROJAS CACERES**
RUT : 15.452.510-6.-
CARGO : Técnico en Enfermería Nivel Superior.
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 19.07.2010.-
FECHA TERMINO : 30.09.2010.-
REMUNERACION : \$ 1.800 valor por hora efectivamente realizada con funciones de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas y Sábados de 08:30 a 12:30 horas, con un tope de 19 horas semanales.

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal". Reforzamiento de los equipos de salud de la Comuna, derivada de la situación de catástrofe producida por el terremoto.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei, y esta Jefatura de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE